



**DECLARACION DE MINISTRAS Y MINISTROS DE SALUD DEL MERCOSUR y ESTADOS ASOCIADOS SOBRE SALUD SEXUAL Y REPRODUCTIVA PARA CAIRO + 20
REUNION DE MINISTROS DE SALUD (RMS)**

XXXIV Reunión de Ministros de Salud del MERCOSUR y Estados Asociados

Las Ministras y Ministros de Salud del MERCOSUR y Estados Asociados reunidos en la Ciudad de Montevideo; el día 14 de junio de 2013, en ocasión de la XXXIV Reunión de Ministros de Salud del MERCOSUR y Estados Asociados.

CONSIDERANDO:

Que se está llevando adelante un proceso de evaluación de la implantación del Programa de Acción de la Conferencia de Cairo, como parte de las conmemoraciones de los 20 años de realización de la misma;

Que se realizará en agosto de 2013 la Primera Conferencia Regional sobre Población y Desarrollo de América Latina y el Caribe, en Montevideo;

Que los Estados Partes y Asociados del MERCOSUR han aprobado la Plataforma de Acciones de la Conferencia Internacional de Población y Desarrollo (Cairo 1994) y las instancias posteriores de reafirmación de la misma (CIPD + 5 en 1999 y CIPD + 10, en 2004), así como el Acuerdo N° 2 “Población, Territorio y Desarrollo Sustentable y otras actividades prioritarias” en la Reunión del Comité Especial de la CEPAL sobre población y Desarrollo (Quito/2012).

Que asimismo lo Estados Partes y Asociados han aprobado las Resoluciones 59/174 y 61/295 de la Asamblea General de las Naciones Unidas, que proclamaron el Segundo Decenio Internacional de los Pueblos Indígenas del Mundo a partir del 1° de Enero de 2005, y la Declaración sobre los derechos de los pueblos indígenas; la Declaración y Programa de Acción de Durban, aprobada en la Conferencia Mundial contra el Racismo, la Discriminación Racial y la Xenofobia y las Formas Conexas de Intolerancia de 2001.

LAS MINISTRAS Y MINISTROS DE SALUD

DECLARAN QUE:

1- Es necesario intensificar la implementación de las acciones del “Programa de Acción de la Conferencia Internacional sobre Población y Desarrollo”, así como continuar avanzando hacia el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo del Milenio, relacionados con los derechos reproductivos y el acceso universal a la salud sexual y reproductiva.-

2- Se comprometen a elaborar, a través de las Comisiones una agenda que profundice las acciones del “Programa de Acción de la Conferencia Internacional sobre Población y Desarrollo” más allá de 2014.

3- Es importante contar con políticas que aseguren que todas las personas (incluidos y priorizando los adolescentes) pueden tener acceso a educación integral en sexualidad y prevención; al diagnóstico y al tratamiento de enfermedades de transmisión sexual y VIH/SIDA; a servicios de salud sexual y reproductiva amigables, confidenciales y de calidad, incluyendo la información y disponibilidad de contraceptivos, respetando las orientaciones sexuales diferentes.

4- Es importante contar con políticas que aseguren a las mujeres el acceso a los servicios de atención obstétrica calificada y humanizada, al servicio de aborto seguro en los casos

permitidos por los respectivos ordenamientos jurídicos de los Estados Partes y Asociados y a un servicio de salud materna calificando durante el embarazo, parto y puerperio.

5- Respetando las legislaciones de cada país miembro, se plantea como necesario que en los casos de embarazo no deseado - no aceptado, las mujeres tengan derecho a la atención integral en salud.

Asimismo se plantea como necesario la atención integral en salud en la etapa post aborto. Es clave la implementación de políticas nacionales orientadas a la erradicación de la violencia de género.

6- Es importante trabajar en pos de garantizar recursos financieros, humanos y tecnológicos para ampliar la oferta de servicios públicos inclusivos para la atención integral a la salud de -mujeres y hombres, para promover condiciones favorables del ejercicio de sus derechos sexuales y reproductivos, considerando su diversidad, en todas las fases de su ciclo de vida y en los diversos grupos poblacionales, sin ningún tipo de discriminación.

7- Es importante que se destinen recursos para mejorar las fuentes de datos, en particular los sistemas de información socio-demográfica y de salud.

8- Es necesario promover la integración de Movimientos Sociales y Participación Comunitaria en los ámbitos de la implementación del “Programa de Acción de la Conferencia Internacional sobre Población y Desarrollo”.

9- Es importante fortalecer la Cooperación Sur - Sur para la implementación del “Programa de Acción de la Conferencia Internacional sobre Población y Desarrollo”.

10- Es necesario fortalecer las instituciones encargadas de abordar los temas de población y desarrollo en escala nacional y en el MERCOSUR.

XXXIV RMS - Montevideo, 14/VI/13

